



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	 22/07/2019 OSV-0673 RV0410-0004 RV0410-0004 - 17/07/2019
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO EXTERIOR 274 INTERIOR 6	
CODIGO POSTAL	24020	
TELEFONO	981 81 6 23 01	

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 04-Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
UNIDAD 10-Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido	
GARANTIA REFACCIONES 60 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días	PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA DJD-3854	SERIE 3N1CB51S85K208652	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2005	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 295645
DESCRIPCIÓN NISSAN . SENTRA. SEDAN.		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,900.00
0047	SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES(BASE)	PIEZA	DURALAST	1	\$820.00	\$820.00
3282	SOPORTE DE MOTOR	PIEZA	DAI	1	\$560.00	\$560.00
3365	TUBO FLEXIBLE UNION DE ESCAPE	PIEZA	UNIVERSAL	1	\$400.00	\$400.00
3367	GOMA SOPORTE DE ESCAPE	PIEZA	UNIVERSAL	1	\$120.00	\$120.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$900.00
0009	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ESCAPE. DESINSTALACION/ E INSTALACION DEL TUBO FLEXIBLE Y GOMA DE ESCAPE	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
0031	REVISION Y/O CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
0032	REVISION Y/O CAMBIO DE SOPORTE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	\$2,800.00
IVA	\$448.00
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$3,248.00

(SON: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |04|10||OSV-0673|3456|32480000|22072019|7|86|

Cadena Encriptada : 08hy4354TDnIJCKMonrN5p7Q2x2CyIVyO03BQBEnZoKurbba89N0hgq/DH2PeFP


Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial


Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH



22/07/2019
OSV-0673
RV0410-0004

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

21111041018554A650000M175005001530L115A3551

\$1,044.00

21111041018554A650000M175005001530L115A2961

\$2,204.00

\$3,248.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



22/07/2019
 OSV-0673
 RV0410-0004

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre DR. ESTEBAN A. HAN DE JONAS
 Fecha 23/07/2019
 Firma [Firma]
 Cargo ANALISTA ESPECIALIZADO

ISO 9001:2015

- | | |
|--|---|
| ☒ EFECTIVIDAD | ☐ NO EFECTIVIDAD |
| ☐ OFICIO DE SOLICITUD | |
| ☐ FORMATO DCP-03 | |
| ☒ FORMATO DCP-01 | |
| ☒ FIRMA <u>[Firma]</u> | |
| ☒ CONFORME | ☐ NO CONFORME |

[Firma]

